



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2023-011352-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-011352-CE del 18 de abril de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3-COMANDO

Señor(a) .

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**

Administrador ePx



Contraseña:gLNfKqvCAI

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-000084-WA

En atención a la queja anónima presentada mediante la ventanilla única de la FAC, con radicación FAC-E-2023-000084-WA del 25 de marzo de la anualidad, en la que indica ***“(...) La FAC tiene comisiones en La Guajira que se quedan en las instalaciones del Cerrejon, deben pagar alimentación y estadía y no les reconocen viáticos como dice la directiva sino que se los pagan a 76.000 como si se quedarán en base militar. Incumplen directiva (...)”***, sobre el particular, me permito dar respuesta en ls siguientes terminos:

1. A la fecha se han recibido, comprometido y obligado las comisiones tramitadas por parte de los comisionados del CACOM-3, y personal de apoyo, a las siguientes zonas de responsabilidad:
  - La Mina
  - Riohacha.
  - La Flor.
  - Puerto Bolívar.
  
2. De acuerdo a los Procedimientos GH-CEODEPR-005 y GH-JERLA-PR-025, el trámite para el reconocimiento de viáticos en CACOM-3, se encuentra soportado en las siguientes actuaciones:
  - a. Formalización de la comisión del servicio (La cual debe cumplir con lo establecido en la Directiva No. 032 del 2021) en la ODG de la Unidad: El Departamento de Desarrollo Humano, recibe la solicitud de formalización de la comisión por parte del Comandante de Grupo al cual pertenece el comisionado, el cual debe indicar la siguiente información:

**“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

GR APELLIDOS Y NOMBRES CÉDULA FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINO OBJETO  
COMISIÓN DESTINO No. PERNOCTADAS

No obstante, es pertinente indicar que, no se formalizarán comisiones que sean solicitados como hechos cumplidos.

b. El comisionado deberá remitir a más tardar el mismo día de inicio de la comisión, antes de las 12:00 HRS, el formato GH-CEODE-FR-008 Formato solicitud registro en SIIF Comisión al interior del país al correo carlos.romerop@fac.mil.co y Ximena.gonzalez@fac.mil.co.

c. En caso que la comisión se solicite en una hora posterior a la indicada, el comisionado deberá informar la novedad del servicio al Jefe del Departamento Financiero, quien aprobará o no el registro de la comisión en SIIF. No obstante, la comisión NO PROGRAMADA (OPERATIVA) que se genere después de las 18:00 horas de un día hábil, será la excepción al registro presupuestal previo, a esta solicitud se le hará la cadena presupuestal básica después de iniciada la comisión, anexando acta de justificación amplia y motivada suscrita por el Ordenador del Gasto, en la cual se evidencien los motivos de fuerza mayor que no permitieron solicitar el registro de la comisión y deberá enviarse la relación al funcionario encargado DEDHU antes de las 09:00 horas del primer día hábil siguiente.

d. Antes de que un funcionario salga a cumplir una comisión, la comisión debe quedar registrada, verificada, autorizada y con compromiso el mismo día de su registro.

e. Teniendo en cuenta la Tabla de Liquidación Viáticos al Interior del País 2022 y lo informado por parte del comisionado en el formato No. GH-CEODE-FR-008 (punto el cual indica si pernocta o no en Unidad militar), se registra la comisión por un valor de \$76.000 pesos o \$140.000 pesos (este último en los casos donde no pernocte en Unidad militar).

f. De acuerdo a oficio No. FAC-S-2022-008232-CR del 22 de julio de 2022, por el cual se emiten unas instrucciones de austeridad del gasto y se le da la potestad a los segundos comandantes de la UMA, de ajustar el valor del viático diario con pago hasta del 50% del valor establecido en la tabla de viáticos 2022, me permito informar que a fecha 14 de abril de 2023, el viático diario se ha reconocido por un valor de \$76.000 pesos y \$140.000 pesos fuera de Unidad Militar.

g. Para el registro de las comisiones en SIIF, se debe verificar que las cuentas de los comisionados se encuentren activas y vinculadas.

h. Una vez las comisiones se encuentran registradas, aprobadas y verificadas, el DEFIN procede a realizar el compromiso.

i. El envío de documentación será responsabilidad del comisionado ya que para generar el pago de los viáticos se debe realizar máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de la terminación de la comisión al interior del país. El comisionado deberá tramitar:

- Formato GH-CEODE-FR-009, misión cumplida, la cual debe estar debidamente firmada.
- Copia de la orden del día donde se formaliza la comisión. Las fechas de inicio y termino de la comisión deben coincidir con las reportadas en la misión cumplida y lo formalizado en la ODG. En caso de pernoctar fuera de Unidad militar, se debe anexar: Radiograma de la UMA donde informa la no disponibilidad de alojamiento en la fecha de comisión y Documento soporte de acuerdo Resol. No. 042 05/05/2020 Art. No. 038 (Factura Electrónica - Factura de

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Talonario o Papel - Documento Equivalente POS - Documento Soporte) completamente diligenciado.

- Una vez se reciba la documentación, el DEDHU deberá tramitar para pago la comisión ante el DEFIN. Así mismo, me permito aclarar que todas las comisiones, indistintamente del lugar de destino, tienen el mismo procedimiento de registro, aprobación, verificación, compromiso y obligación citado anteriormente.

Finalmente, resulta necesario resaltar que de acuerdo al procedimiento GH-CEODE-PR-005 y formato GH-CEODE-FR-009, para contemplar el pago de viáticos fuera de unidad militar, el comisionado deberá allegar anexo a su misión cumplida:

- Radiograma (o comunicación escrita) donde se indique la no disponibilidad de alojamiento en la unidad militar más cercana.
- Facturas por concepto de alojamiento de los días indicados.

En estos términos se da respuesta a la queja anónima presentada, en el marco de la competencia ostentada.

@Firma\_805059  
505983

**CR. PEDRO ALBERTO VEGA TORRES**  
Comandante Comando Aéreo de Combate N. 3

Anexo: **Número de folios (si los hay)**  
TE. IBARRA / DEJDH

Elaboró: AS11. MARTINEZ / DEJDH Revisó: Aprobó: TE. IBARRA / DEJDH

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 3. Vía Malambo - Conmutador (5) 3678550 Malambo, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)